CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

ACUERDO No. 353

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 344 por el cual se creó el programa de Especialización en Alta Gerencia Estratégica en modalidad virtual de la Facultad de Educación y Desarrollo Virtual de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 25 de agosto de 2023, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece: "Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley…".

2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos.

3. Que el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia contempla en sus fines misionales, ejes estratégicos y complementarios:

    a. Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo.
    b. Fomentar el desarrollo económico a partir del crecimiento de las personas y la generación de ingresos.
    c. Aportar a la disminución de la desigualdad social por medio del acceso a educación de alta calidad.
    d. Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y aplicación del conocimiento.

4. Que la propuesta de creación del programa de Especialización en Alta Gerencia Estratégica en modalidad virtual atiende las disposiciones legales sobre calidad para el desarrollo de programas académicos y lineamientos y procedimientos institucionales en materia curricular.

5. Que el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 28 de febrero de 2023, decidió recomendar el documento de propuesta de creación del programa académico Especialización en Alta Gerencia Estratégica en modalidad virtual de la Facultad de Educación y Desarrollo Virtual ante el Consejo Superior.

6. Que el Consejo Superior el 28 de marzo de 2022 mediante el Acuerdo No. 344 aprobó *"La creación del programa de Especialización en Alta Gerencia Estratégica en modalidad virtual de la Facultad de Educación y Desarrollo Virtual de la Universidad Católica de Colombia".*

7. Que teniendo en cuenta que el periodo de admisión se debe actualizar de "*Bimensual*" a "*Semestral*".

ACUERDA:

Artículo primero. Crear el programa académico de Especialización en Alta gerencia Estratégica en modalidad virtual, el cual tendrá las siguientes características:

Nombre:	Especialización en Alta Gerencia Estratégica
Título:	Especialista en Alta Gerencia Estratégica
Modalidad:	Virtual
Créditos académicos:	28
Duración:	Dos períodos académicos
Período académico:	16 semanas
Admisión:	Semestral

Artículo segundo. Aprobar la estructura curricular para el programa Especialización en Alta Gerencia Estratégica en modalidad virtual de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	22
Electivo	6
Total	**28**

Componente	Área	Nivel	Asignatura	Créditos	HTD[1]	HTI[2]	Total horas
Fundamentación	Disciplinar	1	Gerencia Estratégica	3	48	96	144
		1	Modelos de Gestión	3	48	96	144
		1	Gestión del Talento Humano	2	32	64	96
		1	Gestión de Proyectos	3	48	96	144
		2	Gerencia Financiera	3	48	96	144
		2	Marketing Estratégico	3	48	96	144
		2	Habilidades Gerenciales Estratégicas	2	32	64	96

Componente	Área	Nivel	Asignatura	Créditos	HTD[1]	HTI[2]	Total horas
	Transversal	2	Inteligencia de Negocios para la Toma de Decisiones	3	48	96	144
Electivo	---	1	Electiva I	3	48	96	144
	---	2	Electiva II	3	48	96	144
Total				**28**	**448**	**896**	**1.344**

[1]HTD: horas de tutoría directa al período

[2]HTI: horas de trabajo independiente al período

Artículo tercero. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Especialista en Alta Gerencia Estratégica** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la ley, los Estatutos y reglamentos vigentes para los programas de posgrado de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo cuarto. La proyección económica de la Especialización en Alta Gerencia Estratégica en modalidad virtual realizada por la Oficina de Planeación se encuentra anexa al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Artículo quinto. La Rectoría solicitará al Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para el programa **Especialización en Alta Gerencia Estratégica**, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Artículo sexto. El nuevo programa rige a partir de la fecha de la Resolución de registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo séptimo. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General